

Expediente: **2803/22**
Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS TERRAZAS DEL PARQUE C/ PAGURA BORRAS S.A. S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **21/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PAGURA BORRAS S.A., -DEMANDADO
23291752209 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS TERRAZAS DEL PARQUE, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2803/22



H106018324117

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS TERRAZAS DEL PARQUE c/ PAGURA BORRAS S.A. s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS. EXPTE. N° 2803/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/02/2025 presentado por MARTORELL, JUAN JOSE:

A) Téngase presente lo manifestado. En consecuencia: Se procede a la extracción de los presentes autos que se encuentran paralizados desde el 02/09/2024 y a su radicación en la Oficina de Gestión Asociada N°1.

B) Atento a lo solicitado el 18/12/2024:

1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago de planilla de capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.

2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. MARTORELL, JUAN JOSE, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa, junto con el comprobante del pago de aportes previsionales correspondiente.

3) Al levantamiento de embargos: Previamente, en cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (Ley 5121) practíquese **planilla fiscal**, la que deberá ser repuesta en el plazo de diez días bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario.

4) Atento a no se configuran los supuestos previstos por el art. 149 del CPCyC, al pedido de habilitación de días y horas, no ha lugar. RFF / JA - 2803/22

Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.